

Aplicación en Madrid del RD-Ley 31/2020 en materia de contratación de profesorado, oposiciones, bolsas extraordinarias, contratos de profesorado interino, sustitución de bajas, desarrollo profesional de los docentes

Mesa Sectorial de 2 de Octubre de 2020

En la reunión mantenida de Mesa técnica se trataron las siguientes cuestiones:

1. Aplicación del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, en Madrid, en materia de contratación de profesorado.

El Director General de Recursos Humanos expone que el RD Ley se contempla la posibilidad de exención del requisito del máster, que el aplicarlo o no, pasa a ser competencia de las Comunidades Autónomas. Para aplicar esta normativa en Madrid propone el siguiente procedimiento:

- Paso 1: listas ordinarias de profesorado interino agotadas.
- Paso 2: listas extraordinarias de profesorado interino agotadas.
- Paso 3: se recurre al SEPE para demandar profesorado con master realizado.
- Paso 4: se recurre al SEPE para demandar profesorado sin master una vez que en el paso 3 no se ha encontrado profesorado suficiente según las necesidades.

2. Otras Informaciones

Oposiciones.

La Dirección General informa que hasta el año 2021 las condiciones de los procesos selectivos de acceso a la docencia en cuanto a temario, procedimiento, etc., mientras no se modifique la regulación en vigor en esta materia.

Bolsas extraordinarias.

Es inminente la resolución de las bolsas extraordinarias de Enseñanzas Artísticas y de Régimen Especial.

Se van a abrir bolsas del cuerpo de maestros de todas las especialidades con excepción de la especialidad de Educación infantil. La convocatoria se ha enviado al BOCAM y se espera publicación para el jueves 8 de

Octubre o viernes 9 de Octubre.
Actos públicos.

Los actos públicos se van a seguir realizando a través de AReS, en lugar de realizarlos de forma presencial. La Dirección general argumenta que este cambio es para garantizar las medidas de seguridad ante el covid-19 y, según la administración, para poder asegurarse de la aceptación de las plazas que se ofertan.

Plantillas Orgánicas El Director General de Recursos Humanos informa que se va a publicar, en breve, las plantillas orgánicas de los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

CCOO defiende y propone las siguientes cuestiones:

1. Sobre aplicación del RD Real Decreto-Ley 31/2020

Que argumenta se trata de un parche. Que esta solución desprofesionaliza la función docente y que las administraciones educativas optan por eliminar un requisito sin aportar nada. CC OO propone que la Consejería de Educación en el Uso de sus competencias exige que el profesorado que se incorpore curse el máster durante el desarrollo de su contrato pudiendo considerarse el propio desempeño como prácticas. CCOO propone que se promuevan convenios con universidades para proponer la realización de esta formación por parte de este nuevo profesorado.

CCOO expone la crisis de profesorado que sufre Madrid (enlace a la noticia de falta de profesorado de la semana pasada) que se manifiesta en el importante número de profesorado que rechaza las plazas ofertadas por la consejería por no tener seguridad de que los contratos que se ofrecen sean para todo el año, porque en otras comunidades autónomas las condiciones laborales y retributivas son mejores, porque son muchas las jornadas parciales que se ofrecen además de que Madrid tiene uno de los costes de vivienda y de vida más altos de España a lo que se suma la situación de la pandemia provocada por el COVID 19.

CCOO recuerda, también, que en Madrid no ha terminado de revertir los recortes en la educación pública y las condiciones laborales (horario lectivo o ratios) y retributivas del profesorado están a la cola de España acumulando años de maltrato al profesorado.

CCOO propone:

Que se convoque una Mesa Técnica sobre profesorado interino para analizar la propuesta de la Consejería de Educación.

Que se inicien las negociaciones sobre las condiciones laborales, retributivas y el desarrollo profesional del profesorado en Madrid.

2. Sobre otras informaciones y otras cuestiones

Contratación de profesorado.

CCOO exige datos oficiales sobre contrataciones desglosados por el profesorado contratado para dar cumplimiento al Plan de Ayuso para una vuelta segura (profesorado para bajar las ratios y profesorado de apoyo). Además, CCOO solicitó datos sobre las sustituciones de bajas, licencias, jubilaciones y otras situaciones.

Sustitución de bajas.

CCOO reitera lo manifestado en otras mesas y denunció el retraso en las sustituciones de bajas. CCOO propuso un acuerdo de Mesa Sectorial sobre la sustitución inmediata de bajas.

Contratos en fraude de Ley.

CCOO vuelve a exigir que los contratos sean para todo el curso escolar. Además, CCOO exige que se garantice la seguridad de continuidad del proyecto y del proceso educativo al profesorado, al alumnado y a los centros.

Impacto de COVID19 en los centros.

CCOO solicita, una vez más, datos de profesorado de baja tras afirmativo en COVID; profesorado en confinamiento preventivo, aulas confinadas así como centros cerrados. Además, vuelve a señalar que los Comités de Salud no se están reuniendo y se está incumpliendo gravemente la Ley de Prevención de Riesgos.

CCOO rechaza los cambios en los protocolos, que se haya dejado de hacer PCR a los asintomáticos así como denuncia que no se puede cumplir los requisitos que exigen informe del Servicio de

Prevención y Salud Laboral porque no tenemos servicio propio y el general está colapsado. Y CCOO vuelve a exigir su inmediata creación.

CCOO propone, una vez más, que se convoque una Mesa específica para tratar la situación de los centros.

Profesorado vulnerable por grave riesgo por COVID.

CCOO recuerda que no se ha regulado protocolo específico de protección a este profesorado y exige se convoque de forma inmediata una mesa para iniciar los trabajos.

Cámaras en las aulas.

CCOO recuerda que no se ha negociado las condiciones en las que se está desarrollando esta actividad.

Teletrabajo

CCOO vuelve a solicitar que se ponga en marcha la negociación de la regulación del teletrabajo en el ámbito de la educación.

Reunión de Mesas Técnicas específicas para las distintas etapas y enseñanzas.

CCOO recuerda que está pendiente tratar la situación de EO; CEPAS; EE; EI o los Equipos de Orientación en el inicio de curso o la vuelta segura.

Procedimiento de trabajo.

CCOO propone que se acuerde un índice de temas y un calendario para su desarrollo.

Conclusión de la reunión.

La Dirección General de Recursos Humanos recoge dos de las propuestas de CCOO y se compromete a convocar Mesa Técnica de profesorado interino el 7 de Octubre y Mesa Técnica (Grupo de Trabajo) para empezar los trabajos y las negociaciones sobre el desarrollo profesional docente en Madrid.

La Dirección General de Recursos Humanos no da respuesta a la sustitución inmediata de bajas ni los contratos en fraude de Ley ni se compromete a iniciar las negociaciones sobre teletrabajo o la regulación del uso de cámaras. Tampoco se concreta una fecha para tratar la situación de los centros por el impacto del COVID o el resto de cuestiones planteadas por CCOO.

Ruegos y preguntas.